LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR LABORES DE REPORTERIA GRAFICA, ELABORACION DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LAS DIFERENTES CAMPAÑAS Y ESTRATEGIAS DISEÑADAS PARA PROMOVER, FORTALECER Y CONSOLIDAR LA IMAGEN INSTITUCIONAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DIFUSIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 2 de octubre de 2024.

ZASKIA MARCELA MOTTA MUÑOZ
Secretaria Privada
02460594220511-3861561-008326089

KELLY JOHANA GARCIA URUETA
Jefe Asesora De Comunicaciones
02460588141203-3861561-008292113



LIZETH CANTILLO RAMIREZ
Directora Administrativa De Talento Humano
02460595102126-3861561-008328746

Elaboró: Redactor: Diana Marcela Benavidez Mendoza / CONTRATISTA

Revisó: Kelly Johana Garcia Urueta / JEFE ASESORA DE COMUNICACIONES

Alcaldía de PEREIRA